



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

# **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SGI)**

## **VERSIÓN 09**

**Aprobado por acuerdo de Consejo Universitario  
con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica -  
CU-ULADECH Católica, de fecha 22 de agosto del  
2022**

**CHIMBOTE – PERÚ**

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 1 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE .....	4
3. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN .....	4
4. ORGANIZACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN .....	4
4.1. NIVELES JERÁRQUICOS, COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN .....	6
4.2. PERFIL DEL PERSONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN .....	10
4.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CARGOS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN .....	10
5. MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES I+D+i .....	10
6. MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	11

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 2 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADECH Católica) tiene como Política de Desarrollo Universitario (PDU) mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) la misma que ha sido alineada a la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica que busca “Mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país”, propuesta como un medio para cumplir con los objetivos institucionales de la universidad.

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la ULADECH Católica, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, para ello, el Vicerrectorado de Investigación ha definido sus políticas de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+i).

La Política de I+D+i ha sido formulada por el Vicerrectorado de Investigación sobre la base de la alineación con la Política de Desarrollo Universitario relacionada a investigación y adecuada a los planes, programas, proyectos y objetivos estratégicos institucionales.

La Política de I+D+i orienta la actuación de estudiantes, egresados, docentes, no docentes y formas de colaboración docente que interactúan de manera articulada y participativa con la finalidad de realizar y fomentar las actividades de I+D+i en la ULADECH Católica.

La Política de I+D+i contribuye a fortalecer la realización y fomento de la investigación y se cumpla con los objetivos institucionales a través del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) que asegure la planificación, control y mejora de las actividades de I+D+i para obtener los resultados deseados.

El SGI describe el proceso de investigación como sistema, desde su estructura, procesos e interrelación, en su mapa de procesos se identifican los elementos de entrada y de salida, así como los procesos estratégicos, procesos misionales y de apoyo. Entre los que se destacan los procesos misionales como son la gestión de la investigación formativa, la gestión de la investigación científica y la gestión de las publicaciones científicas.

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 3 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

## 2. ALCANCE

El SGI tiene alcance a Sede Central y filiales de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, incorporando a las unidades operativas académicas y administrativas en el cumplimiento de los procesos del SGI declarados en el mapa de procesos del sistema.

## 3. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

En la ULADECH Católica estamos comprometidos con el desarrollo e implementación del SGI, que se encuentra a cargo del Vicerrectorado de Investigación, por lo tanto:

- Establece una Política de I+D+i que se revisa por lo menos una vez al año, para asegurar su vigencia.
- Asegura que se planifique la Gestión del SGI para el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional relacionadas con la I+D+i.
- Realiza por lo menos una vez al año la revisión del SGI
- Define claramente los niveles de autoridad y responsabilidades en el Órgano encargado de la Investigación en la Universidad.
- Fortalece los mecanismos de comunicación interna y externa.

## 4. ORGANIZACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El SGI es gestionado por el Vicerrectorado de Investigación, que es el órgano de más alto nivel de la Universidad en el ámbito de la investigación, reconocido dentro de la Estructura Organizativa descrita en el Art. 17 del Estatuto como un Órgano Ejecutivo y su estructura comprende diferentes coordinaciones con personal que cumple con el perfil establecido para el cargo.

Según lo consignado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Vicerrectorado de Investigación gestiona la Política de I+D+i en la Universidad y garantiza la calidad de la investigación a través del SGI. En el artículo 6° del ROF se precisa la estructura y unidades operativas del Vicerrectorado de Investigación:

- Coordinación de Gestión de la Investigación (CGI),
- Coordinación de Bibliotecas y Repositorios (COBIRE)
- Coordinación de Fomento y Promoción de la Investigación (COFOPI)
- Coordinación de Laboratorios y Talleres (COLAT)

Asimismo, en esta estructura se integran el Comité de Ética en Investigación (CEI) y la Comisión de revisión y Aprobación de Proyectos de Investigación (CRAPI), presidida por

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 4 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

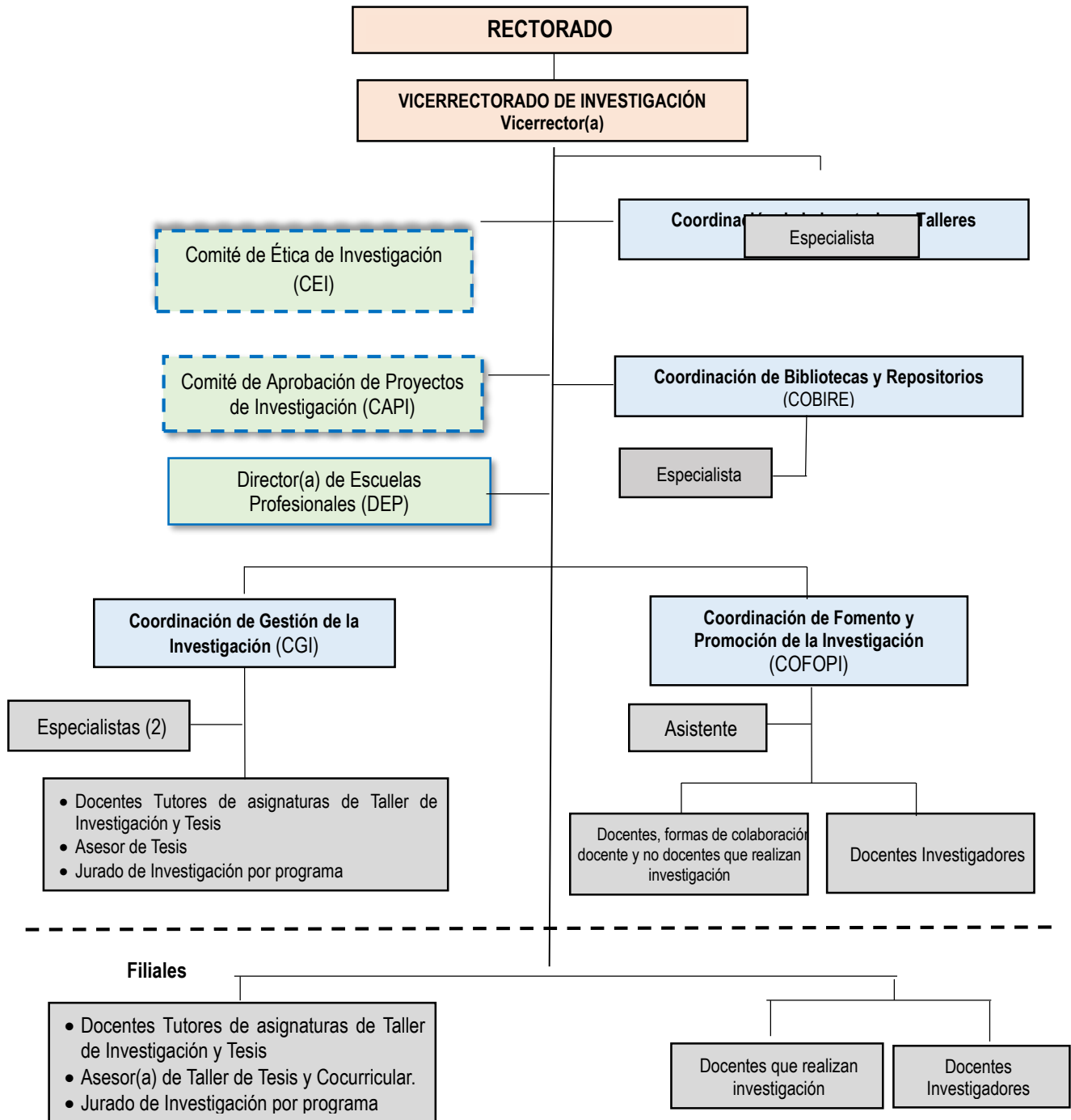
la COFOPI. La articulación con las filiales, se evidencia a través de las Coordinaciones de I+D+i.

Cada una de estas unidades tiene sus funciones y perfil definidos, los mismos que se encuentran establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF).

La organización del Vicerrectorado de Investigación, se visualiza en el siguiente organigrama:

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 5 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Legenda: Nivel Jerárquico	
Dirección	
Gestión	
Actuación	
Apoyo	

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 6 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal		Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica

## NIVELES JERÁRQUICOS, COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación gestiona los procesos incorporados en el SGI orientados hacia el logro de la Política de I+D+i y los objetivos institucionales a nivel de Sede Central y filiales; para ello se organiza en cuatro niveles jerárquicos y funcionales: un nivel de dirección, un nivel de gestión, un nivel de actuación y un nivel de apoyo, como se muestra en la Figura 1: Nivel Jerárquico y estructura orgánica del VI.

**Figura 1. Nivel Jerárquico y estructura orgánica del VI**

Nivel Jerárquico	Estructura orgánica	Ámbito de gestión
<b>Dirección</b>	Vicerrectorado de Investigación	Sede Central (alcance nacional)
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de Gestión de la Investigación (CGI),</li> <li>• Coordinación de Bibliotecas y Repositorios (COBIRE)</li> <li>• Coordinación de Fomento y Promoción de la Investigación (COFOPI)</li> <li>• Coordinación de Laboratorios y Talleres (COLAT)</li> </ul>	Sede Central (*)
<b>Actuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes Tutores de asignaturas de Taller de Investigación y Tesis.</li> <li>• Asesor de Taller de Tesis y Taller Cocurricular.</li> <li>• Jurado de Investigación por programa</li> <li>• Docentes que realizan investigación</li> <li>• No docentes que realizan investigación</li> <li>• Formas de colaboración docente que realizan investigación</li> <li>• Docente Investigador</li> </ul>	Sede Central
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialistas de las coordinaciones</li> <li>• Asistentes de las coordinaciones</li> </ul>	Sede Central (alcance nacional)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes Tutores de asignaturas de Taller de investigación y Tesis</li> <li>• Asesor de Taller de Tesis y Taller Cocurricular.</li> <li>• Jurado de Investigación por programa</li> </ul>	Filiales

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 7 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

Nivel Jerárquico	Estructura orgánica	Ámbito de gestión
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes que realizan investigación</li> <li>• Docente Investigador</li> </ul>	
Apoyo	Comité de Ética en Investigación (CEI)	Sede Central (**)
	Comité de Aprobación de Proyectos (CAPI)	Sede Central (**)
	Directores de Escuela Profesional (***)	Sede Central

(\*) Los órganos de gestión se vinculan con los Directores de Escuela en Sede Central y con los Coordinadores I+D+i en filiales para el desarrollo de las actividades I+D+i.

(\*\*) El CAPI y CIEI son órganos de apoyo y tienen alcance nacional.

(\*\*\*) Los DEP son órganos de apoyo para que las coordinaciones y Vicerrectorado de Investigación desarrollen las actividades de I+D+i en los programas de estudio.

#### 4.1.1. NIVEL DE DIRECCIÓN

El nivel de dirección está compuesto por el Vicerrectorado de Investigación, quien es la autoridad de más alto nivel de la Universidad, que gestiona la Política I+D+i en la Universidad y garantiza la calidad de la investigación a través de supervisiones realizadas a los procesos del SGI.

#### 4.1.2. NIVEL DE GESTIÓN

El nivel de gestión está compuesto por: GGI, COBIRE, COFOPI, COLAT, que se encuentran en la Sede Central, se subordina al Vicerrectorado de Investigación y tienen la responsabilidad de ejecutar las políticas, las normas y procedimientos para el fomento y realización de la I+D+i. Tienen como finalidad promover, implementar, gestionar y supervisar la ejecución de las actividades de I+D+i con alcance a nivel nacional. Estas Coordinaciones cuentan con el apoyo del Director de Escuela en la Sede Central.

#### 4.1.3. NIVEL DE ACTUACIÓN

El nivel de actuación comprende las actividades de I+D+i, que se ejecutan según lo siguiente:

- **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Las actividades de I+D+i, en el proceso de investigación científica, están a cargo de COFOPI:

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 8 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	



En cada programa conducente a grado académico de la Sede Central y filial se cuenta con docentes que realizan investigación a través del desarrollo de proyectos de acuerdo a las líneas de investigación vigentes de la Universidad. El CRAPI y el CEI – son de alcance nacional- se encargan de revisar los proyectos según corresponda.

- La COBIRE para la promoción, difusión, y procedimientos de la propiedad intelectual y derechos de autor, y en la Sede Central con los Directores de Escuela Profesional.

- **INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

Las actividades de I+D+i -en el proceso de investigación formativa – están a cargo de la CGI, desde donde se gestiona, promueve, implementa, y supervisa la ejecución de las actividades de I+D+i:

- En cada programa de estudio de la Sede Central y filiales se cuenta con estudiantes y egresados, que desarrollan proyectos de acuerdo a las líneas de investigación vigentes de la Universidad.
- El DTAI de Tesis I a IV o Taller de Investigación I a IV de la Sede Central o filial, revisa el proyecto e informe de investigación del estudiante, y lo deriva para aprobación al Jurado de Investigación del programa de estudios respectivo; y reporta al Director de Escuela o a la CGI en la Sede Central.
- El CEI – tiene alcance nacional- se encarga de revisar los proyectos de docentes, y reporta al Vicerrectorado de Investigación.
- La COBIRE coordina la promoción, difusión del uso de biblioteca física y virtual y del repositorio, y en la Sede Central, con los Directores de Escuela Profesional.
- El Asesor de Tesis (AT) deriva el proyecto o informe al JI del programa de estudio para la revisión de los criterios de calidad y principios éticos del trabajo de investigación. Reporta a la CGI en Sede Central .

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 9 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

#### 4.1.4. NIVEL DE APOYO

El nivel de apoyo está compuesto por la Dirección de Escuela Profesional, , el (CRAPI) y el Comité de Ética en Investigación (CIEI) para el desarrollo de las actividades de I+D+i.

- Los Directores de Escuela en la Sede Central, apoyan en la difusión y seguimiento de las actividades de I+D+i, coordinan directamente con las Coordinaciones del VI.
- El Comité de Ética en Investigación (CEI) es de alcance nacional y tiene a su cargo el desempeño de las funciones previstas en el Reglamento del CEI y se encarga de la observancia del Código de Ética para la Investigación.
- El Comité de Aprobación de Proyectos de Investigación (CAPI) es de alcance nacional y tiene como única función evaluar los proyectos de investigación.

#### 4.2. PERFIL DEL PERSONAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El perfil del recurso humano que conforma el Vicerrectorado de Investigación se declara en el Manual del Organización y Funciones (MOF) de la Universidad.

#### 4.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS CARGOS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Las funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los cargos adscritos al Vicerrectorado de Investigación se describen en el MOF, y el desarrollo de las actividades de acuerdo a sus funciones se establecen en los Reglamentos específicos relacionados con los procesos de investigación publicados en la sección de transparencia de la página web institucional [www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe) .

#### 5. MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES I+D+i

Para la difusión de las actividades I+D+i en la Universidad existen los diferentes medios y canales entre la Sede Central y las filiales:

<b>Comunicación interna</b> Los coordinadores del Vicerrectorado de Investigación, de Sede Central y	<b>• Canal escrito</b>
---	------------------------

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 10 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

<p>filiales mantienen una comunicación interna fluida y eficaz a través de los diferentes canales</p>	<p>Envío de documentos a través del módulo de trámite documentario del ERP University.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Canales orales</b></li> </ul> <p>Reuniones en la Sede Central y las filiales según necesidad de coordinaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Canales tecnológicos</b></li> </ul> <p>Spark (mensajería interna de la universidad), email corporativos, videollamadas, redes sociales corporativa, Whatsapp, telefonía.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Comunicación externa</b></p> <p>Es la comunicación que hacen los programas de estudio para difundir los resultados de las investigaciones e informar a la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Web site de investigación</li> <li>• Publicidad de los eventos científicos, difusión en redes sociales.</li> <li>• Notas de prensa, jornadas de investigación, simposios, etc.</li> <li>• Atención a estudiantes y docentes a través del call center de investigación.</li> </ul>

## 6. MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

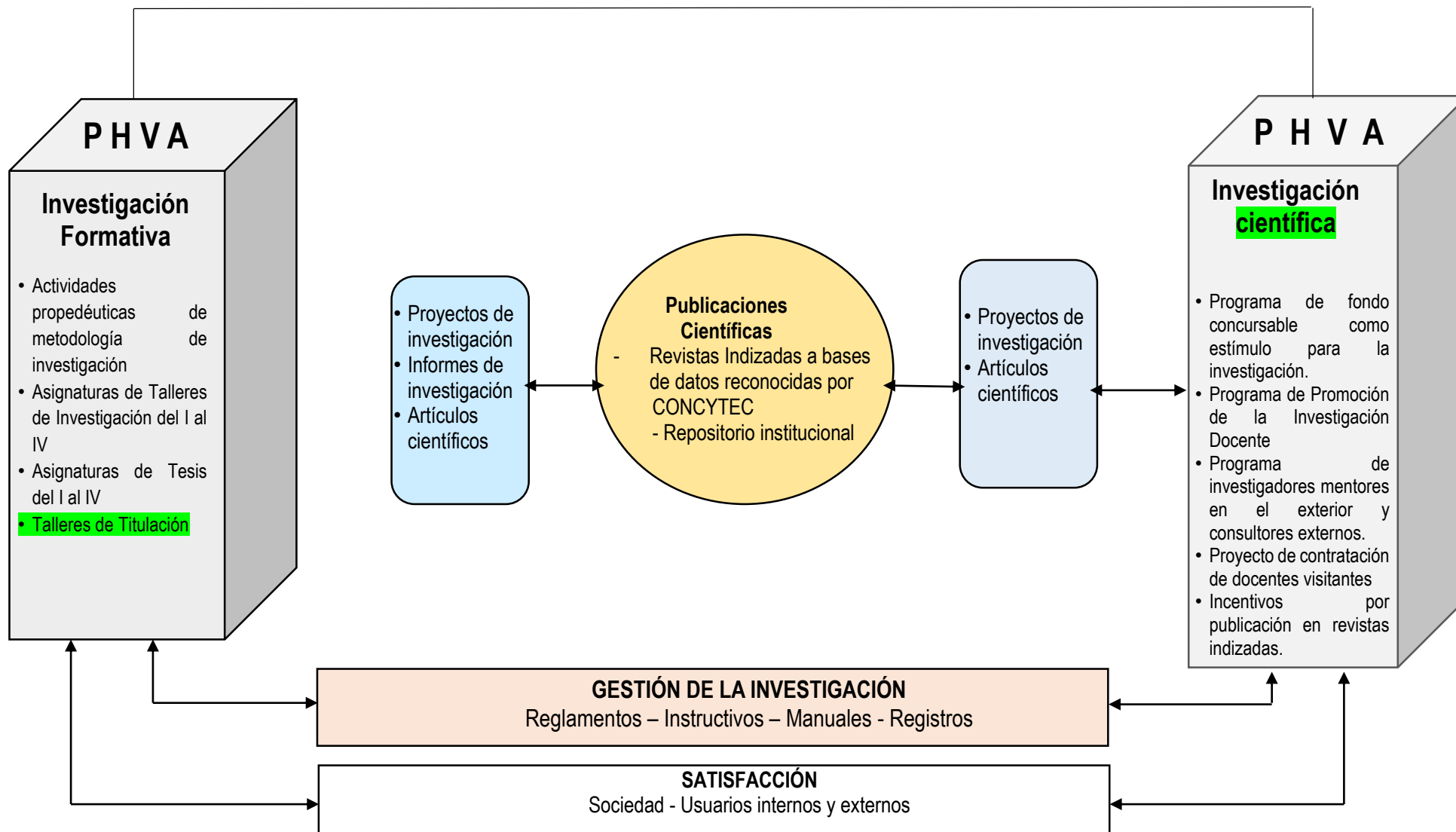
La ULADECH Católica se constituye en un Sistema único que basa su organización en una gestión por procesos, por lo cual integra diversos sistemas que responden a los fines y objetivos de la institución, entre los cuales se encuentra el SGI.

El SGI asegura el cumplimiento de la Política de I+D+i, las normas y procedimientos relacionados con los productos y servicios de las actividades de I+D+i garantizando los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

El modelo del SGI se representa en la siguiente figura:

Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 11 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

Figura 2. Modelo del SGI



Versión: 09	Cód.: M-MSGI	F. Implementación: 22.08.2022	Pág. 12 de 14
Elaborado por: Coordinación de Planificación y Programación Presupuestal	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

El modelo se articula con los procesos del SGI que se organizan en:

- **Procesos Estratégicos:** Planificación en Investigación, Revisión de la Política I+D+i, Revisión de las líneas de investigación.
- **Procesos Misionales:** Gestión de la Investigación Formativa, Gestión de la Investigación Científica, Gestión de las publicaciones científicas.
- **Procesos de Apoyo:** Revisión de Proyectos, seguimiento de los proyectos, Gestión de talleres de tesis y cocurriculares, Gestión del presupuesto en Investigación, Gestión de los derechos de autor y propiedad intelectual y Capacitación en investigación.

Los procesos misionales se destacan en el gráfico del modelo del SGI, identificados como:

**Investigación formativa** constituye uno de los ejes transversales en la Universidad y se desarrolla a través de asignaturas de investigación de todos los programas de estudio y de actividades de investigación que se incluyen en cada una de las asignaturas de los planes de estudio, con el propósito de desarrollar capacidades básicas de investigación en los estudiantes que les permita una mejor actuación en su formación académica así como su participación en la generación de proyectos de investigación científica y tecnológica.

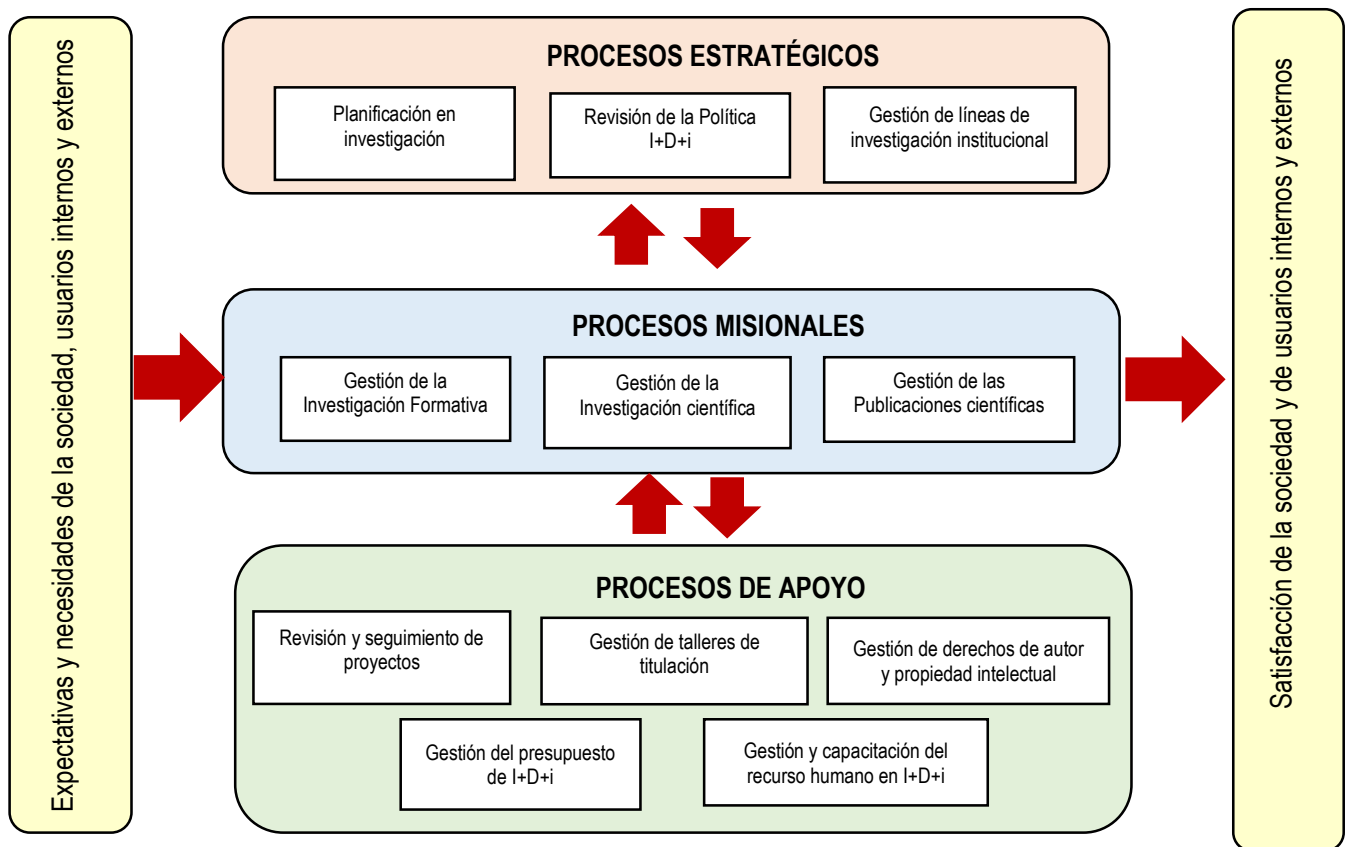
**Investigación científica** la realizan los estudiantes, egresados, docentes, formas de colaboración docente y no docentes y se desarrolla a través de los programas de fomento de la investigación que buscan promover la generación y transferencia de conocimiento y la formación del capital humano en investigación.

**Publicaciones científicas** como el último paso del proceso de la investigación científica permiten que los trabajos de la Universidad formen parte de la ciencia, con la finalidad de cumplir con el criterio de producción científica que nos lleve a posicionarnos dentro del ranking de universidades peruanas.

A continuación, se presenta el mapa de procesos del SGI:

Versión: 09	Cód.: M-MSGII	F. Implementación: 22.08.22	Pág. 13 de 14
Elaborado por: Vicerrectorado de investigación	Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	

## MAPA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



*Fuente: Elaboración propia.*

Versión: 09	Cód.: M-MSGII	F. Implementación: 22.08.22	Pág. 14 de 14
Elaborado por: Vicerrectorado de investigación	Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Con Resolución N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica	



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN N° 0862-2022-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 22 de agosto del 2022

**VISTO:** El Oficio N° 105-2022-DIPPO-Especialista de Organización-ULADECH Católica, de fecha 17 de agosto del 2022, con trámite documentario N° 1342054, remitido por el Especialista de Organización y los acuerdos contenidos en el Acta N° 15-2022-CU-ULADECH Católica, de sesión ordinaria de consejo universitario de fecha 22 de agosto del 2022;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de la referencia, el Ms. Ing. Andrés David Epifanía Huerta, Especialista de Organización de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Organización de la ULADECH Católica, manifiesta que, el Dr. Wilberto Fernando Rubio Cabrera, Vicerrector de Investigación, a través del Oficio N° 050-2022-VI-ULADECH Católica, solicita la actualización de los aspectos básicos y esenciales del Manual del Sistema del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) en una nueva versión 09;

El Especialista de Organización de la DIPPO, posterior a la revisión y análisis respectivo, considera pertinente la actualización del Manual del Sistema del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) de la ULADECH Católica, en su nueva versión 09, el mismo que se encuentra alineado a la política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología en innovación tecnológica, cuyo propósito es fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo al Art. 24° inciso b) del Estatuto versión 17, es atribución del Consejo Universitario, aprobar o reformar el Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Reglamento de Elecciones y otros reglamentos especiales. Aprobar el Reglamento Académico y otros afines a la actividad académica con la participación de los Consejos de Facultad en relación a las responsabilidades de los docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación, promoción y sanciones;

Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 22 de agosto del 2022;





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) versión 09, de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO .-** Encargar a la Oficina de Oficialía de la Información y Transparencia Universitaria, la publicación del Manual del Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) versión 09, en el Portal de Transparencia Universitaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.D. César Andrés Borja Villanueva  
Secretario General

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz  
Rector

C.c//  
Interesados  
Archivo

